

Siendo las **10:46** hrs. del día **21 de Octubre de 2024**, se recibió actuación referente al proceso **110013105023-20240003400** , bajo la siguiente información:

Folio de Registro: 55406/2024

Sujeto Procesal: GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Actuación: MEMORIAL

Resumen de la Actuación: Señores JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ jlato23@cendoj.ramajudicial.gov.co E. S. D. Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA. Demandante: DORIS EUGENIA ROA CASTAÑEDA Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ? COLPENSIONES, Y OTROS Llamada en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. Radicación: 11001310502320240003400 REFERENCIA: REITERA RADICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTÍA GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. conforme se acredita con la documental obrante en el proceso, encontrándome dentro del término legal comedidamente procedo, de conformidad con el requerimiento efectuado por el despacho mediante auto del 11/10/2024 notificado en el estado del 16/10/2024 a radicar por segunda vez, en primer lugar, la contestación de la demanda formulada por la señora DORIS EUGENIA ROA CASTAÑEDA en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES ?COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, y SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., y en segundo lugar, la contestación al llamamiento en garantía formulado por este último a mi prohilada. Debe precisarse que la radicación inicial se realizó el pasado 05/08/2024, conforme se verifica con el acuse de recibo por parte del SIUGJ Folio de Registro: 27275/2024. Cordialmente, GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C T.P. No. 39.116 del C.S. de la J. DAU

Documentación Recibida: Memorial